

Begoña Gómez, en diciembre en la presentación del libro *Tierra firme*, de Pedro Sánchez. C. ÁLVAREZ

## El juez del 'caso Koldo' rechaza por segunda vez citar como testigo a Begoña Gómez

El magistrado de la Audiencia Nacional no ve "ningún dato" que indique vínculos entre la esposa del presidente y los investigados

REYES RINCÓN  
Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ha rechazado por segunda vez una petición para que Begoña Gómez, la esposa del presidente del Gobierno, sea citada como testigo en el *caso Koldo*. "Los datos que se ofrecen son meras informaciones periodísticas no contrastadas, que de las investigaciones realizadas por la Unidad Policial actuante y de la documentación obrante en la causa no aparece ningún dato o elemento que revele la existencia de conocimiento o intervención de la señora Gómez Fernández con los hechos objeto de investigación", señala el magistrado en un auto fechado este lunes al que ha tenido acceso EL PAÍS.

La petición para que la esposa de Pedro Sánchez fuera citada como testigo la registró la asociación Liberum, que nació durante la pandemia vinculada a movimientos negacionistas. Este colectivo, que se encuentra personado como acusación popular en la causa en la que se investigan las presuntas irregularidades en la adjudicación del suministro de mascarillas en plena pandemia a una trama liderada por Koldo García, quien fuera asesor del

exministro de Transportes José Luis Ábalos, sostiene que existen "indicios que acreditan" la relación de Begoña Gómez con "alguno de los investigados u otras personas y empresas objeto de las investigaciones".

El juez que instruye el caso y la Fiscalía Anticorrupción ya descartaron estos indicios y el magistrado rechazó, el día 18, citar a Begoña Gómez. Liberum recurrió ante el propio juez con el argumento de que Gómez puede ofrecer al juez datos sobre las compras de mascarillas que se están investigando e insistió en que la esposa del presidente del Gobierno declarara como testigo por su posible relación con Air Europa y uno de los investigados en el *caso Koldo*, el empresario Víctor de Aldama. "Debe ser oída en calidad de testigo, máxime al conocer que está siendo objeto de unas diligencias por otros hechos que bien pueden ser vasos comunicantes con los investigados en el presente procedimiento", señalaba el recurso presentado por este colectivo.

En el auto en el que rechaza por segunda vez citar a Begoña

**El juez Ismael Moreno apoya su decisión en el informe del fiscal**

**La petición la realizó una entidad ligada a negacionistas de la pandemia**

Gómez, el magistrado se apoya en la Fiscalía, que, tras el recurso de la asociación, había vuelto a pronunciarse en contra de esa petición. Según el ministerio público, en la documentación que obra en la causa y en las investigaciones de la Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil no existe ningún dato que apunte "al eventual conocimiento o intervención, aun de manera puntual, en hechos que de alguna manera pudieran estar vinculados con cualquiera de las vicisitudes habidas en todas las actuaciones relativas a los contratos investigados". "Lo único que existe respecto de esta cuestión son meras informaciones periodísticas no contrastadas, de las que se desprende que doña Begoña Gómez ha podido tener relación con uno de los investigados, Víctor de Aldama, lo cual tampoco es revelador de nada más, especulándose que podrían haberse tratado cuestiones relativas a los contratos de adjudicación del suministro de mascarillas", señaló el ministerio público en el escrito enviado al juez, una postura que el magistrado afirma asumir "íntegramente".

Según el fiscal, "la supuesta existencia" de contactos o reuniones entre la esposa del presidente y uno de los investigados en el caso que instruye el juez Moreno "no es, en principio, indicativa o reveladora de que Gómez pudiera haber tenido conocimiento o alguna relación con los hechos objeto de las presentes diligencias". La decisión del juez puede ser recurrida en apelación en la propia Audiencia Nacional.

## Reformar sin rozar derechos y libertades

### Análisis

ANABEL DÍEZ

Ahora a Pedro Sánchez le toca poner letra al título "Regenerar la democracia". Desde el PP ya le han escrito las primeras estrofas, que irán ampliando en los próximos días. La batalla se reanuda desde el Parlamento y desde las calles; es la respuesta que el PP prepara a las intenciones del jefe del Gobierno. Y los populares no dudan de que tienen más argumentos contra Sánchez ahora que hace cinco días, cuando el jefe del Ejecutivo comenzó su reflexión sobre si debía seguir en política con el alto coste de soportar injurias, infamias y falsedades. Aún falta por conocer el programa del presidente del Gobierno. Sobre el líder socialista recae la responsabilidad de hacer frente a prácticas políticas indeseables, esa es su intención, con llamadas a la sociedad para que las anime, las respalde y le acompañe, sin poner en entredicho un

declaración posterior de Alberto Núñez Feijóo, extremadamente dura y descalificadora hacia Pedro Sánchez, corrobora con crudeza que la brecha entre ambos y sus partidos, que aún podía ahondarse más. Feijóo solo ve en Sánchez un político que quiere imponer su voluntad, carente de humanidad y de principios, y que solo aspira a "acabar con el régimen" y gobernar sin controles ni contrapesos. Sánchez va a comprobar ahora "lo que es el sentir de la calle", le avisa Feijóo. Todo un anuncio, al que se añade que Feijóo le recuerda que espera la comisión de investigación del Senado sobre posibles irregularidades en la adquisición de mascarillas durante el covid. La del Congreso no cuenta para los populares. En el PP no confirman ni tampoco desmienten que la comisión del Senado llamará a la esposa de Sánchez, Begoña Gómez, una probabilidad muy acariaciada.

La meditación del presidente ha concluido en seguir adelante una vez testado que su partido, muchos votantes, los sindicatos de clase, sectores



Armengol a la salida del Comité Federal del PSOE, el sábado. s. s.

solo derecho fundamental ni rozar la separación de poderes. El apoyo del bloque —muy diverso en su composición— que dio soporte a su investidura lo tenía Sánchez antes de que el pasado miércoles iniciara la pausa para la reflexión. También contaba con él para reformas, aunque no cualquier reforma.

Tras los ocho minutos de declaración leída de ayer, sin medios de comunicación presentes para pedir detalles, podía adivinarse que en su llamada a poner nuevas bases para la regeneración democrática no estaba previsto un intento de diálogo con el presidente del PP. La

del mundo de la cultura y colectivos progresistas lo apoyan y comparten el diagnóstico de que hay prácticas políticas que no respetan las reglas del juego democrático. La respuesta tiene que ser "más democracia y más derechos", intervino ayer de inmediato, tras Sánchez, la líder de Sumar, Yolanda Díaz. El bloque progresista de la investidura, a falta de debate sobre qué se quiere hacer, se mantiene. Los partidos catalanes omiten apoyos, en pleno fragor electoral contra el PSC por los comicios catalanes. Enfrente, con bríos renovados, el PP no dará respiro a Sánchez.